

G.E.S.E. -01-0492-2021.

Duitama, junio 15 de 2021

Señores:
PREVISORA SEGUROS
ASEGURADORA SOLIDARIA

REF: RESPUESTA OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS PROCESO DE CONTRATACIÓN S. Abr. No 011 – 2021.

Dentro de la oportunidad del proceso y Teniendo en cuenta las observaciones presentadas al Proyecto de términos de condiciones del Proceso de Contratación No. 011 de 2021 –cuyo objeto es **“CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPAREN A LAS PERSONAS, LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA”** se procede a dar respuesta a las mismas en los siguientes términos:

OBSERVACIONES REALIZADAS POR PREVISORA SEGUROS

1. Clausula penal pecuniaria y multas

Se despacha negativamente la observación. Dentro del Estatuto interno de contratación, se estipula en el artículo 76, la figura de la cláusula penal y es discrecionalidad de la entidad entrar a exigirla dentro de los contratos. Al observar los anteriores procesos contractuales con igual o similar objeto, las cláusulas aquí debatidas se han incorporado desde el proyecto de estudios previos hasta la suscripción de los referidos contratos. Por tanto, para esta entidad es pertinente y necesario contar con el clausulado señalado en materia, dando cumplimiento cabal a lo que exige el Estatuto Interno de Contratación de la entidad. Así las cosas, se reitera que no se accederá a la solicitud y se dará uso a la cláusula penal pecuniaria y multas dentro del presente proceso de contratación, al ser esta herramienta, una figura mediante la cual se permite controlar la buena ejecución del objeto del contrato.

2. Cierre del Proceso

RTA. Se despacha desfavorablemente, la E.S.E Salud del Tundama, se mantiene lo estipulado en proyecto de pliego de condiciones. por lo tanto, No se accederá a su petición.

2.1

RTA. Nota. A La compañía favorecida se le requiere mantener retroactividad para los amparos responsabilidad civil profesional para clínicas y hospitales, responsabilidad civil para servidores públicos desde 28 de mayo de 2013, los demás amparos del programa serán a partir de la adjudicación del contrato.

3. Manejo Global

RTA. Se despacha favorablemente, la E.S.E Salud del Tundama, se incluirá lo solicitado.

4. Numeral 12

RTA. Se despacha favorablemente, la E.S.E Salud del Tundama, se corregirá la expresión, se sublimita al 50% del valor asegurado

5. RCE 200/200//400

RTA. Se despacha favorablemente, la E.S.E Salud del Tundama, es el valor solicitado.

6. Deducibles para ambulancias

RTA. Se despacha desfavorablemente, la E.S.E Salud del Tundama, se mantiene lo estipulado en proyecto de pliego de condiciones. por lo tanto, No se accederá a su petición.

7. Formularios.

RTA. Se despacha favorablemente, la E.S.E Salud del Tundama, los mismos fueron publicados en secop I el día 09 de junio de 2021.

8. Respuesta 26.

RTA. La expedición desde el día de la adjudicación, La compañía favorecida se le requiere mantener retroactividad para los amparos responsabilidad civil profesional para clínicas y hospitales, responsabilidad civil para servidores públicos desde 28 de mayo de 2013, sin que existan periodos de interrupción.

OBSERVACIONES REALIZADAS ASEGURADORA SOLIDARIA

1. Entrega de Propuestas.

RTA. Se despacha desfavorablemente, la E.S.E Salud del Tundama, se mantiene lo estipulado en proyecto de pliego de condiciones. por lo tanto, No se accederá a su petición.

2. Formularios.

RTA. Se despacha favorablemente, la E.S.E Salud del Tundama, los mismos fueron publicados en secop I el día 09 de junio de 2021.

3. Clausulado.

RTA. Se despacha favorablemente, la E.S.E Salud del Tundama, retirara el clausulado.

4. Retroactividad.

RTA. Fecha de inicio es 28 de mayo de 2013, sin existir periodos de interrupción.

5. Sublímites.

RTA. Se despacha desfavorablemente, la E.S.E Salud del Tundama, se mantiene lo estipulado en proyecto de pliego de condiciones. por lo tanto, No se accederá a su petición.

6. Póliza de Responsabilidad Civil para servidores Públicos.

RTA. Se despacha favorablemente, la E.S.E Salud del Tundama, los mismos fueron publicados en secop I el día 09 de junio de 2021.

Fecha de inicio es 28 de mayo de 2013.

7. Clausulado.

RTA. Se despacha favorablemente, la E.S.E Salud del Tundama, retirara la expresión Clausulado RCP-013-6.

8. Cauciones judiciales.

RTA. Se despacha desfavorablemente, la E.S.E Salud del Tundama, se mantiene lo estipulado en proyecto de pliego de condiciones. por lo tanto, No se accederá a su petición. De desmejoran las condiciones actuales del ramo.

9. Cobertura.

RTA. Se despacha favorablemente, la E.S.E Salud del Tundama, se ajustará a 12 meses.



CATHERINE VAN ARCKEN MARTÍNEZ
GERENTE

Proyecto: Lorena P 
Asesor Jurídico y Contratación